

El Congreso aprueba crear la subcomisión que estudiará la modificación del aborto

EP

El PP se ha mostrado en contra y CiU se ha abstenido

Madrid (19-9-08).- La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados ha aprobado, con el voto en contra del PP y la abstención del CiU, la creación de la subcomisión parlamentaria que estudiará la modificación de la actual Ley del Aborto.

El texto del diseño de la subcomisión, elaborado por el PSOE e IU, fija que este grupo de trabajo deberá realizar en seis meses "un estudio y elaborar unas conclusiones sobre la aplicación de la legislación en materia de interrupción voluntaria del embarazo".

Los grupos parlamentarios de PSOE e IU pactaron ayer, a última hora de la tarde, el diseño y los objetivos de dicha subcomisión. Esta propuesta sustituye a las solicitudes presentadas por el PSOE e IU en las que solicitaban dos tipos de comisiones distintas para estudiar la misma reforma legislativa.

La subcomisión aprobada evaluará "las experiencias más innovadoras de las leyes europeas de indicaciones y plazos en esta materia" y analizará el "funcionamiento, la equidad territorial y la accesibilidad en la prestación de este servicio en la red sanitaria pública y concertada".

Del mismo modo, tendrá la misión de determinar si en la actualidad las mujeres que abortan y los profesionales que las atienden cuentan con la suficiente "seguridad jurídica".

La subcomisión, que recibirá a los expertos llamados por los distintos grupos, trabajará en paralelo al Comité de Expertos del Gobierno que elabora la futura normativa.

Médico Interactivo